

Derecho de información: Los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de enero de 2003.—El Consejo de Administración, Francisco Castro López.—2.851.

## CAMPO GOLF, S. A.

### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por la presente, el Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, en la calle Londres, sin número, hotel «Golf de Nueva Andalucía», Marbella, el día 15 de abril de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, 16 de abril de 2003, a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2002 y la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes a dicho año.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe sobre gestión y actividades del Consejo de Administración del ejercicio 2002.

Cuarto.—Aceptación de dimisiones y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Apoderar al Secretario de la reunión y al Consejo de Administración para firmar una declaración sobre las cuentas anuales, el informe de gestión, la asignación de resultados y el informe de los Auditores concediéndole poderes específicos para que expida la certificación sobre las resoluciones mencionadas en el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para que la sociedad pueda adquirir acciones de autocartera de aquellos socios que deseen transmitir, para venderlas a nuevos socios, fijando el porcentaje máximo de acciones que la sociedad puede adquirir dentro del límite legal del 10 por 100 de las que constituyen el capital social, y estableciendo al propio tiempo el valor máximo y mínimo para llevar a cabo tales operaciones, y ratificación de las realizadas hasta ahora.

Séptimo.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de dos Censores con tal finalidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que las cuentas y demás documentación a que se refiere el orden del día, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social a partir de la fecha de esta convocatoria, informándoseles igualmente del derecho que les corresponde de examinar las mismas en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Marbella, 17 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Apolinario.—2.928.

## CARNSPALLEJÀ, S. A.

Por acuerdo del órgano de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Pallejà (Barcelona), polígono industrial de Pallejà, calle Letra I, el 28 de febrero de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos: Artículo 14, órgano de Administración.

Segundo.—Cese del Administrador único y nombramiento de los Administradores solidarios en las personas de don Julián Díaz Paredes y don Eugenio San Lorenzo Sabater.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos referidos en el orden del día, la documentación de la sociedad que se va a someter a la aprobación de la Junta. Asimismo, se les informa que pueden solicitar la entrega inmediata y gratuita de una copia de dichos documentos.

Pallejà (Barcelona), 24 de enero de 2003.—El Administrador único, Eugenio San Lorenzo Sabater.—2.632.

## CASA ECEIZA, S. A. (Sociedad absorbente)

### GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE EFLUENTES RESIDUALES, S. L. (Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de estas sociedades, celebradas el día 20 de diciembre de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas compañías mediante la absorción por «Casa Eceiza, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 19 de diciembre de 2002 y con la extinción sin liquidación de «Gestión y Tecnología de Efluentes Residuales, Sociedad Limitada» y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente, con efectos desde el día 1 de enero de 2002.

Los socios y acreedores tienen derecho a examinar los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tolosa, 15 de enero de 2003.—José Ignacio Galarraga Urretavizcaya, Secretario del Consejo de Administración de las compañías «Casa Eceiza, Sociedad Anónima» y «Gestión y Tecnología de Efluentes Residuales, Sociedad Limitada».—2.507.  
y 3.<sup>a</sup> 3-2-2003

## CENTRO COMERCIAL ENTENZA-VILAMARI, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Entenza, número 117, el día 24 de febrero de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección de cargos del Consejo de Administración o actuación consecuente en su caso.

Segundo.—Discusión sobre reparto de dividendo a cuenta del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación y lectura del acta correspondiente a la Junta.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 27 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Santos Andrés López.—2.996.

## COMERCIAL CUATRO PROVINCIAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida) NUOVA TRANS CUATRO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad de nueva creación)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Comercial Cuatro Provincias, Sociedad Limitada», celebrada el día 25 de octubre de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de dicha entidad, mediante la segregación de una rama de actividad a favor de la entidad de nueva creación, que se constituirá como consecuencia de la escisión, «Nuova Trans Cuatro, Sociedad Limitada», la cual adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad segregada, en los términos que resulta del proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Asimismo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Barcelona, 27 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Marqués Guardia.—2.844.  
1.<sup>a</sup> 3-2-2003

## COMERCIAL LEFER, S. A.

En Junta general extraordinaria de la sociedad «Comercial Lefer, Sociedad Anónima», celebrada el 7 de los corrientes, se acordó el aumento del capital social hasta la cifra de 220.374 euros, lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 27 de enero de 2003.—El Administrador, Rafael Mario Mesa Expósito.—3.025.

## COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LICORES Y DESTILADOS, S. A.

### *Junta general ordinaria de accionistas*

A propuesta de la Presidencia, el Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de febrero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera M-311, Kilómetro 10,5, Chinchón (Madrid) y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2001 y el 31 de agosto de 2002, así como del informe de gestión del Consejo de Administración. Análisis del informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2002, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento, cese y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y Preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de información: De acuerdo con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean un número de acciones que representen, al menos, el 1 por 1000 del capital social y que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la compañía, por lo menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas en quienes concurren dicho requisito podrán retirar de las oficinas de la sociedad las papeletas justificativas de su derecho de asistencia a la Junta y del número de votos que en ella le corresponden.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior al exigido en el apartado primero de este artículo, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona física accionista con derecho a asistencia a la Junta. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la sociedad.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 21 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Carrero Frutos.—2.476.

## CONSERVAS RAMÓN PEÑA, S. L.

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

María Nelida González-Concheiro Santos, Administradora única de la entidad «Conservas Ramón Peña, Sociedad Limitada», con domicilio social en Pontevedra, calle Salvador Moreno, 48, 6.º, a tenor del artículo 6 de los Estatutos y del 45 de la Ley de Sociedades Limitadas, convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el 22 de febrero de 2003, a las nueve horas, en el domicilio de la compañía.

Orden del día

Único.—Aumento del capital social.

Pontevedra, 24 de diciembre de 2002.—María Nelida González-Concheiro Santos.—2.736.

## CONSTRUCCIONES CHIRIVELLA SÁEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Pilar Blasco Bauset, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 377/02, se tramitan autos de solicitud de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de accionistas, a instancia de don Pedro Martínez Baños, representado por el Procurador don Ramón Biforcós Sancho, constando como parte demandada la mercantil «Construcciones Chirivella Sáez, Sociedad Anónima», con domicilio en Paterna, polígono industrial «Fuente del Jarro», calle Villa de Bilbao, número 36, en la que se ha dictado auto con fecha 4 de noviembre de 2002, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente, lo que pone en conocimiento de cuantas personas interesadas:

Dispongo: Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima «Construcciones Chirivella Sáez, Sociedad Anónima», para el día 28 de febrero de 2003, a las nueve

treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado, sita en la calle Ausias March, número 9, de Paterna, en primera convocatoria, y para el día 5 de marzo de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros en el Consejo de Administración.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Asimismo, se acuerda que al comienzo de la sesión se designará a la persona que presidirá la Junta extraordinaria en cuestión, recayendo dicho cargo en la persona que el Juzgado estime conveniente.

Notifíquese esta resolución a las partes y anúnciese esta convocatoria por lo menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el periódico de «Las Provincias», requiriéndose la presencia de Notario para levantar acta de la Junta.

Y para que sirva de notificación en forma a las personas interesadas en ello, expido el presente en Paterna a 5 de noviembre de 2002.—La Secretaria.—2.920.

## CONSTRUCCIONES LUJÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

### INVERSIONES ATAVA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión parcial*

Las Juntas generales extraordinarias de las mercantiles «Construcciones Luján, Sociedad Anónima» y de «Inversiones Atava, Sociedad Limitada» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 26 de julio de 2002 acordaron la escisión parcial de «Construcciones Luján, Sociedad Anónima» mediante la segregación de su patrimonio de elementos que forman una unidad económica con un valor neto contable de 499.418 euros con 60 céntimos y su traspaso en bloque a la sociedad beneficiaria «Inversiones Atava, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión parcial formulado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 26 de julio de 2002, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 25 de septiembre de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión aprobado.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión parcial en los términos señalados en el artículo 166 en relación con los artículos 243 y 254, todos ellos de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial.

Valencia, 25 de noviembre de 2002.—Los Administradores, Germán Luján Corbera y Francisco Luján Corbera.—2.943. 1.ª 3-2-2003

## CONTRATACIONES Y CANTERAS DE PIEDRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el pasado día 29 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad con base en Balance auditado y aprobado por la Junta, la reducción del capital social en la cantidad de 833.904,31 euros

para compensar pérdidas, mediante la minoración del valor nominal de todas las acciones.

Sevilla, 20 de enero de 2003.—El Consejero Delegado, Carlos Beca Iglesias.—3.429.

## EDICIONES MARCO REAL, S. A.

*Convocatoria de Junta general*

Se convoca Junta general de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en 28760 Tres Cantos, Madrid, calle Sector Oficinas, 22, primero B, en el día 21 de febrero de 2003, a las diecisiete treinta, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, si fuera necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Administrador único, Juan José Delgado Fernández.—3.208.

## ELS INFORMÁTICA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, paseo de la Castellana, 139, 10 B, el día 26 de febrero de 2003, a las once horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 27 de febrero de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, siendo el

Orden del día

Primero.—Aceptar de la dimisión de Consejeros.

Segundo.—Cambiar el sistema del órgano de administración, pasando de Consejo de Administración a Administrador único, propuesta por el accionista «Sfeir Holding, Sociedad Anónima» representado por don Francis Zeppa.

Tercero.—Modificación de los Estatutos para adecuarlos al cambio de órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de junio de 2001 y finalizado el 31 de mayo de 2002.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Séptimo.—Aplicación de resultados del mismo período.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace asimismo constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Olarra.—2.495.

## ERTE, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 19 de diciembre de 2002, se acordó,